GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0467

(30 OCT. 2026)

"Por medio del cual se hace un encargo "

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDECIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto No. 0122 del 25 de abril de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Turismo de la Gobernación Departamental, la doctora **LILY ROSE ROBINSON MAY,** identificada con número de cedula **40.994.397** de San Andrés, solicito permiso para ausentarse de su puesto de trabajo los días 31 de octubre y 01 de noviembre del 2026, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la secretaria de Turismo en su ausencia.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO*:* A partir del día 31 de octubre hasta el 01 de noviembre del 2026, encárguese al funcionario **WILLIAM LEVER GASCA,** identificado con cedula de ciudadanía, N° **18.002.828**, para que asuma las funciones de la Secretaría de Turismo mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 30 OCT. 2026

CHARLES COTES TORRES
Secretario General

Proyecto T/Acosta
Revisó: S/General
Archivo: S/Turismo